

Seguimiento Físico Financiero

SINTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Tercer Trimestre

2012

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas – así como las principales categorías de partidas no asignables a éstos- que al 30 de septiembre de 2012 explicaron la mayor parte del presupuesto para gastos corrientes y de capital en la Administración Nacional, y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con la ejecución del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe “Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional”. Adicionalmente, el estado de ejecución de los proyectos de inversión puede consultarse en la publicación “Seguimiento Físico-Financiero de la Inversión Pública Nacional”.

Cabe aclarar que los datos que se exponen en este informe son de carácter provisorio. La información físico-financiera definitiva correspondiente a la ejecución del presupuesto anual se conocerá con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, conforme lo establece la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Visión General

Al 30 de septiembre de 2012, el crédito vigente para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional fue de \$508.959,4 millones, de los cuales el 75,4% lo representó el universo de 326 Programas (\$383.804,5 millones), el 20,2% las 17 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$102.657,9 millones) y el restante 4,4% las 62 Actividades Centrales y Comunes (\$22.497,0 millones). En lo que respecta al gasto devengado, los Programas representaron el 78,7% del gasto total devengado por la Administración Pública Nacional, mientras que las Partidas No Asignables a Programas y las Actividades Centrales y Comunes englobaron el 17,3% y el 4%, de dicho total respectivamente.

Al finalizar el tercer trimestre de 2012 el gasto total devengado por la Administración Pública Nacional para la atención de gastos corrientes y de capital ascendió a \$364.653,6 millones, dando como resultado una ejecución global del 71,6% sobre un presupuesto vigente al 30/09/2012 de \$508.959,4 millones.

En el *Cuadro I* se expone la distribución de los créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional, agrupados de acuerdo con su destino: Programas, Actividades Centrales y Comunes o Partidas No Asignables a Programas (PANAP). En el mismo se observa la participación porcentual de cada programa (o PANAP) sobre el total del crédito vigente de la Administración Nacional al 30 de septiembre de 2012. Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro se señala el nivel de ejecución del presupuesto para las respectivas categorías. En el *Cuadro II* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado.

**Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital -
(en millones de \$)**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Vigente 30/09/2012	% sobre Total del Crédito	Ejecución al 30/09/2012 (%)
PROGRAMAS			383.804,5	75,4	74,8
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	176.612,5	34,7	81,4
2	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	25.413,3	5,0	70,2
3	Programas de Energía Eléctrica (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	25.402,6	5,0	74,8
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	18.202,5	3,6	82,9
5	Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario (*)	Ministerio del Interior y Transporte	14.205,1	2,8	86,5
6	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	11.096,5	2,2	73,9
7	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	Policía Federal Argentina - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	10.081,7	2,0	72,3
8	Alistamiento y Sostentamiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	8.345,7	1,6	73,2
9	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.242,2	1,0	51,8
10	Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo (*)	Ministerio de Desarrollo Social	4.715,2	0,9	49,3
11	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aero comercial	Ministerio del Interior y Transporte	3.433,2	0,7	84,0
12	Asistencia Financiera al Programa "Conectar Igualdad.com.ar"	Administración Nacional de la Seguridad Social	3.223,2	0,6	10,0
13	Definición de Políticas de Comercio Interior	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	2.572,7	0,5	19,2
14	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	2.244,1	0,4	99,0
15	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	2.187,2	0,4	72,2
16	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	2.161,3	0,4	70,0
17	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	2.031,1	0,4	78,2
18	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	1.985,2	0,4	89,7
19	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.946,4	0,4	88,4
20	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.600,4	0,3	72,3
21	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.507,9	0,3	79,7
22	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.470,7	0,3	72,0
23	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.413,4	0,3	62,5
24	Acciones de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.334,9	0,3	68,4
25	Seguridad y Rehabilitación del Interno Penitenciario	Servicio Penitenciario Federal	1.318,8	0,3	77,8
26	Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.249,3	0,2	70,7
27	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	1.187,7	0,2	85,3
28	Infraestructura y Equipamiento	Ministerio de Educación	1.159,7	0,2	53,9
29	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	1.157,6	0,2	37,3
30	Atención de la Madre y el Niño	Ministerio de Salud	1.097,4	0,2	61,7
31	Otros		48.205,3	9,5	59,2
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			102.657,9	20,2	61,3
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda Pública	45.010,0	8,8	45,1
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacypretá	Obligaciones a Cargo del Tesoro y Min. de Planif. Fed., Inv. Pública y Servicios	28.400,2	5,6	85,5
3	Fondo Federal Solidario	Obligaciones a Cargo del Tesoro	9.010,4	1,8	71,7
4	Transferencias al INSSyJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales No Transferidas	Administración Nacional de la Seguridad Social	7.908,8	1,6	62,5
5	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Ministerio de Educación	4.880,7	1,0	74,4
6	Otros		7.447,8	1,5	44,8
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			22.497,0	4,4	65,0
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			508.959,4	100,0	71,6

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

**Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital -
(en millones de \$)**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Devengado al 30/09/2012	% sobre Total del Gasto
PROGRAMAS			287.074,3	78,7
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	143.739,3	39,4
2	Programas de Energía Eléctrica (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	18.991,6	5,2
3	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	17.828,8	4,9
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	15.090,6	4,1
5	Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario (*)	Ministerio del Interior y Transporte	12.293,8	3,4
6	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	8.196,7	2,2
7	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	Policía Federal Argentina - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	7.284,7	2,0
8	Alistamiento y Sostentamiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	6.112,3	1,7
9	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Ministerio del Interior y Transporte	2.883,6	0,8
10	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.713,5	0,7
11	Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo (*)	Ministerio de Desarrollo Social	2.323,8	0,6
12	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	2.222,7	0,6
13	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	1.780,1	0,5
14	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.721,4	0,5
15	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	1.589,2	0,4
16	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	1.578,9	0,4
17	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.513,6	0,4
18	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.202,0	0,3
19	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.156,4	0,3
20	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.059,0	0,3
21	Seguridad y Rehabilitación del Interno Penitenciario	Servicio Penitenciario Federal	1.026,0	0,3
22	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	1.013,6	0,3
23	Acciones de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	912,8	0,3
24	Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	883,5	0,2
25	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	883,3	0,2
26	Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos	Ministerio de Salud	869,9	0,2
27	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías- IAITT	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	863,5	0,2
28	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	822,2	0,2
29	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Senado de la Nación	821,7	0,2
30	Programa Fútbol para Todos	Jefatura de Gabinete de Ministros	753,3	0,2
31	Otros		26.942,5	7,4
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			62.965,0	17,3
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda Pública	20.316,3	5,6
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacyretá	Obligaciones a Cargo del Tesoro y Min. de Planif. Fed., Inv. Pública y Servicios	24.274,1	6,7
3	Fondo Federal Solidario	Obligaciones a Cargo del Tesoro	6.460,6	1,8
4	Transferencias al INSSJyP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales No Transferidas	Administración Nacional de la Seguridad Social	4.944,8	1,4
5	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Ministerio de Educación	3.631,6	1,0
6	Otros		3.337,7	0,9
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			14.614,2	4,0
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			364.653,6	100,0

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

Al finalizar el tercer trimestre de 2012, las 20 unidades de análisis¹ más relevantes por la magnitud de su presupuesto en el conjunto de programas reunieron créditos por \$322.702,1 millones, representando el 63,4% del presupuesto total de la Administración Nacional. Por su parte, las 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas reunieron créditos por \$95.210,1 millones, evidenciando una participación del 18,7% sobre el presupuesto de la Administración Nacional.

En el presente informe se consideran estos 25 conceptos -abarcando así el 82,1% (\$417.912,2 millones) del presupuesto vigente de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2012 - y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño de cada uno de ellos.

Al 30 de septiembre de 2012 sobresalieron los programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones, concentrando el 34,7% del presupuesto de la Administración Nacional. Le siguieron en importancia: "Asignaciones Familiares" (5%), "Programas de Energía Eléctrica" (5%), "Desarrollo de la Educación Superior" (3,6%), "Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario" (2,8%), "Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial" (2,2%), "Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad" (2%), "Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa" (1,6%), "Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano" (1%) y "Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo" (0,9%).

En cuanto a las categorías de partidas no asignables a programas, los intereses y comisiones de la deuda pública abarcaron el 8,8% del presupuesto vigente total de la Administración Nacional. Le siguieron en importancia, por la magnitud del presupuesto asignado, la "Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacyretá" (5,6%), el "Fondo Federal Solidario" (1,8%), las "Transferencias al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas" realizadas por ANSeS (1,6%) y el Fondo Nacional de Incentivo Docente (1%).

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física correspondiente a los programas de mayor relevancia financiera en el presupuesto y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas mencionadas anteriormente.

Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 30 de septiembre de 2012 un crédito vigente por \$176.612,5 millones (ejecutado en un 81,4%), representando el 83,6% del presupuesto asignado a la función Seguridad Social (\$211.238,8 millones) en el total de la Administración Pública Nacional.

Las erogaciones de estos programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones (\$143.739,3 millones de gasto devengado al 30/09/12) superaron en un 41,2% el monto devengado en igual período de 2011. Esta variación interanual del gasto se explica,

¹ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en 10 unidades de análisis: Jubilaciones y Pensiones (12 programas), programas de Energía Eléctrica (4 programas), programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (8 programas), Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario (2 programas), Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (8 programas), Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (6 programas), programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (5 programas), Acciones de Promoción de Empleo Social- Ingresos Social con Trabajo (2 programas), Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática.

principalmente, por la movilidad de los haberes previsionales establecida por la Ley N° 26.417, la cual también impacta sobre las erogaciones por pensiones no contributivas, ya que los montos de éstas se calculan como una proporción del haber mínimo jubilatorio.

En el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) durante el año 2011 los haberes previsionales se incrementaron un 17,33% a partir de marzo y un 16,82% a partir de septiembre. Durante el año 2012, por Resolución N° 47/12 de la ANSES se estableció un coeficiente del 17,62% para la movilidad prevista al mes de marzo y por Resolución N° 327/2012 de dicho organismo el coeficiente de movilidad a partir del mes de septiembre se estableció en 11,42%. De esta forma, al cabo del tercer trimestre de 2012 el haber mínimo garantizado alcanzó los \$ 1.879,67 (valor que resulta un 31,1% superior al de igual período del año anterior).

Adicionalmente, por la aplicación de los Decretos N° 926/2011, N° 927/2011 y N° 931/2011 aumentaron un 10% los haberes mensuales del personal de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y del Servicio Penitenciario en julio y agosto del año 2011 y 4% desde el mes de diciembre, incrementándose automáticamente los haberes de los jubilados, retirados y pensionados de las Fuerzas, dado que éstos se encuentran vinculados a los ingresos del personal en actividad.

También, por aplicación de los Decretos N° 1.004/2012, N° 1.005/2012, N° 1.305/2012 y N° 1.307/2012 se modificó el haber mensual para los distintos grados y jerarquías del Servicio Penitenciario Federal, de la Policía Federal Argentina, de las Fuerzas Armadas, de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval Argentina; estos decretos suprimieron tanto adicionales transitorios y sumas no remunerativas y no bonificables, así como compensaciones que recibían los jubilados.

También impactaron sobre los haberes previsionales las medidas cautelares y el aumento del salario mínimo vital y móvil.

Ejecución Físico-Financiera de Jubilaciones y Pensiones al 30/09/2012

Institución Responsable	Programa	Créd. Vig. mill. de \$	Créd. Devengado mill. de \$	% Ejec.	Nro. de beneficiarios atendidos		
					Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	138.108,3	110.798,0	80,2%	4.104.595	1.472.889	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	8.371,0	6.990,6	83,5%	121.203	33.624	
ANSeS	Atención de Pensiones a Ex-combatientes	1.277,9	988,4	77,3%		21.736	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares.	Prestaciones de Previsión Social	3.892,5	3.053,0	78,4%		35.343	49.103
Ministerio de Desarrollo Social	Pensiones no Contributivas (**)	17.517,1	16.361,5	93,4%		1.220.872	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	4.627,0	3.377,4	73,0%	9.639	17.816	25.023
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	1.096,6	760,9	69,4%		7.238	8.128
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	613,9	497,1	81,0%	137	5.212	7.217
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	1.073,4	887,6	82,7%		3.208	7.269
Otras (***)		34,8	24,9	71,7%		23	60
	TOTAL	176.612,5	143.739,3	81,4%	4.235.574	2.817.961	96.800

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.737.969 jubilados y 1.315.044 pensionados) y los correspondientes a la moratoria previsional y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 25.994 (2.366.625 jubilados y 157.845 pensionados).

(**) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciables por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(***) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Administración de Parques Nacionales y de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El dato sobre ejecución física corresponde sólo al primero de estos conceptos.

Nota: los montos del cuadro incluyen gastos administrativos inherentes al otorgamiento de las jubilaciones y pensiones.

Al 30 de septiembre de 2012 se registró un aumento del 1,2% en el número de beneficiarios del programa Prestaciones Previsionales² de ANSeS con respecto a igual período del año anterior. Asimismo, en el período enero-septiembre de 2012 los haberes medios se ubicaron en un promedio mensual de \$2.143,6 para las jubilaciones y de \$1.831,3 para las pensiones.

Por su parte, las cantidades de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas previsionales provinciales transferidas a la Nación³ se redujeron un 3,1% y un 2,8% respectivamente, con respecto a igual período del año anterior. En el período enero-septiembre de 2012 el haber medio para estas prestaciones se ubicó en un promedio mensual de \$5.032,3 para las jubilaciones y \$2.746,8 para las pensiones.

En cuanto a las Pensiones No Contributivas, en la comparación con igual período del año anterior, las erogaciones de este programa se incrementaron un 57,9% mientras que el número de beneficiarios lo hizo un 13%, alcanzando una cobertura promedio de 140.558 beneficiarios. El incremento en el número de beneficiarios se explica por los aumentos en las cantidades de pensionados por invalidez (+137.100) y madres de 7 o más hijos (+14.977) y una disminución de los beneficiarios de las pensiones por vejez (-8.046) y de las otorgadas por los legisladores (-3.447). Por otra parte, los sucesivos incrementos en los haberes mínimos jubilatorios -a los que se hizo mención anteriormente- repercutieron en el monto de estas prestaciones, cuyos valores ascendieron al 30 de septiembre de 2012 a \$1.315,8 para las otorgadas por invalidez y vejez (equivalente al 70% del haber mínimo) y a \$1.879,7 para las correspondientes a madres de 7 o más hijos (1 haber mínimo).

En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de beneficiarios un 0,7% en comparación con el año anterior (301 pensionados más, totalizando al 30 de septiembre de 2012 un promedio de 21.736 beneficiarios) debido a la incorporación de oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que estuvieron destinados al Teatro de Operaciones Malvinas o entraron efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Decreto N° 886/2005), siendo compatible la pensión con el haber de retiro. El haber de estas prestaciones también se incrementó conforme a la evolución del haber mínimo del SIPA, ya que de acuerdo al Decreto N° 1.357/2004 es equivalente a tres veces dicho haber.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 30/09/12 las Asignaciones Familiares presentaron un crédito de \$25.413,3 millones y una ejecución del 70,2% del mismo (\$17.828,8 millones). El presupuesto vigente de este programa representa el 12% del crédito previsto para la atención de la función Seguridad Social.

Las erogaciones de este programa presentaron al tercer trimestre de 2012 un aumento del 13,2% con respecto a igual período del año anterior, impactando en esta variación la aplicación del Decreto N° 1.482/2011 a través del cual se incrementó los valores de las Asignaciones Familiares por hijo, prenatal, por hijo con discapacidad y de la Asignación Universal por Hijo; para el caso de la Asignación Universal por Hijo, Hijo Discapacitado y Embarazo para Protección Social, los montos asignados fueron respectivamente de \$270, \$1.080 y \$270. El Decreto N° 1.668/2012 con aplicación a partir de septiembre de 2012,

² El programa de Prestaciones Previsionales está compuesto por dos subprogramas: Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, que incluye a los beneficiarios del actual SIPA y a los provenientes del Poder Judicial de la Nación; y por el subprograma Prestaciones Previsionales Ley N° 25.994 que fue incorporado en 2007 y que contempla a los beneficiarios incluidos en la Moratoria Previsional y Jubilación Anticipada.

³ Las ex cajas provinciales transferidas a la Nación son: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

incrementó los montos para el caso de la Asignación Universal por Hijo a \$340, Hijo Discapacitado a \$1.200 y Embarazo para Protección Social a \$340.

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física al 30 de septiembre		% Variac. Interanual	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual	9 meses		
Asignación Universal por Hijo (AUH)	Beneficiario	3.440.062	3.538.337	2,9%	3.530.647	3.530.016	(**)	0,2%
Asignación por Hijo (*)	Beneficiario	3.074.503	3.479.459	13,2%	3.245.009	3.247.718	(**)	7,1%
Ayuda Escolar Anual (*)	Beneficiario	2.651.565	2.840.594	7,1%	2.573.208	2.569.911	110,4%	10,5%
Asignación por Cónyuge (*)	Beneficiario	669.123	702.273	5,0%	683.860	684.138	(**)	2,7%
Asignación por Hijo discapacitado (*)	Beneficiario	165.040	152.854	-7,4%	165.011	164.508	(**)	-7,1%
Asignación por Prenatal	Beneficiario	68.667	84.637	23,3%	76.332	76.578	(**)	10,5%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	101.262	134.710	33,0%	168.628	127.640	79,9%	5,5%
Asignación por Maternidad	Beneficiario	64.869	63.071	-2,8%	88.329	65.645	71,4%	-3,9%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	31.220	40.296	29,1%	52.337	39.255	77,0%	2,7%
Asignación por Adopción	Beneficio	246	285	15,9%	370	273	77,0%	4,4%
Asignación por Embarazo para Protección Social	Beneficiario	(***)	0	-	135.601	135.298	(**)	-100,0%

(*) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(**) Meta no sumable.

(***) Medición incorporada en 2012

Asimismo, a partir de mayo de 2011 mediante el Decreto N° 446/11 se creó la Asignación por Embarazo para Protección Social destinada a las mujeres embarazadas que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal. El monto de esta asignación es de \$270 a partir de septiembre de 2011.

Por otra parte, las Asignaciones Familiares también se vieron afectadas por el Decreto N° 1.667/2012 que determina que el cálculo de las asignaciones se realizará en función de la totalidad de los ingresos correspondientes al grupo familiar, estableciendo el rango del ingreso familiar entre \$200 y \$14.000.

PROGRAMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Bajo este agrupamiento se reunió a los programas "Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica", "Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía", "Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión" y "Desarrollo Energético Provincial" a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Al 30 de septiembre de 2012, este conjunto de programas presentó un crédito por \$25.402,6 millones y una ejecución presupuestaria por el 74,8% del mismo (\$18.991,6 millones). El crédito vigente para este agrupamiento representa el 58,3% del presupuesto asignado a la función Energía, Combustible y Minería en la Administración Nacional (\$43.596,6 millones).

Programas de Energía Eléctrica	Créd. Vigente 30/09/2012 (mill. de \$)	Créd. Devengado 30/09/2012 (mill. de \$)	Ejecución (%)
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	22.404,8	17.503,6	78,1
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	1.883,8	828,9	44,0
Desarrollo Energético Provincial	922,8	546,8	59,3
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	191,1	112,2	58,7
Total	25.402,6	18.991,6	74,8

En cuanto al programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, al 30 de septiembre de 2012 se devengaron \$16.870,8 millones en transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) destinadas principalmente a la adquisición de combustibles líquidos a ser utilizados en centrales termoeléctricas y la importación de energía eléctrica, con el fin de garantizar el suministro. Adicionalmente, en el marco de este programa se devengaron \$59,2 millones para la atención del Acuerdo-Marco (Decreto N° 93/2001) destinado a incorporar a barrios carenciados de la provincia de Buenos Aires al suministro eléctrico de las compañías distribuidoras EDENOR S.A. y EDESUR S.A.; y \$181,3 millones en concepto de transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales con el propósito de financiar líneas de tensión provinciales y obras de repotenciación energética.

En el marco de las Acciones para la Ampliación de la Redes Eléctricas de Alta Tensión, se devengaron \$811,7 millones en transferencias de capital destinadas a financiar el tendido de líneas de alta tensión Comahue – Cuyo; NEA - NOA; Pico Truncado – Río Turbio – Río Gallegos y la asistencia financiera a obras comprendidas en el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. A su vez, se devengaron \$17,2 millones en concepto de gastos administrativos asociados al tendido de la línea NEA-NOA y Comahue-Cuyo.

Asimismo, a través del programa Desarrollo Energético Provincial se transfirieron a los gobiernos provinciales \$307,5 millones y \$214,1 millones correspondientes al Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y al Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT), respectivamente. Adicionalmente, se transfirieron \$24 millones a la empresa provincial de energía de Santa Cruz correspondientes a los fondos recaudados conforme a la Ley N° 23.681 (0,6% sobre la facturación a los particulares).

Con respecto a las Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, se devengaron \$35,6 millones en transferencias a municipios de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Río Negro y Santa Fe con el propósito de financiar iniciativas de eficiencia energética, destacándose el recambio de luminarias en alumbrados públicos, habiéndose asistido a 19 municipios al cabo del tercer trimestre. Adicionalmente, se devengaron \$56,5 millones en transferencias al sector privado para la instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y generadores diésel en áreas rurales dispersas, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), habiéndose instalado 8.611 equipos solares y 41 termogeneradores.

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presentó al 30 de septiembre de 2012 créditos vigentes por \$18.202,5 millones, equivalentes al 66,7% del presupuesto asignado al Ministerio de Educación (\$27.297,4 millones). El gasto del programa ascendió a \$15.090,6 millones y se distribuyó en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$14.695,3 millones (97,4%) en Educación y Cultura, \$235 millones (1,6%) en Salud y \$160,3 millones (1,1%) en Ciencia y Técnica. Estos montos representaron el 57,4%; 1,7% y 2,8% del gasto total ejecutado en dichas funciones por la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Las transferencias a universidades alcanzaron el 99% (\$14.946,3 millones) del gasto total del programa. El monto transferido fue un 30,4% superior al registrado por este concepto en igual período del año 2011 debido, principalmente, a la atención de gastos salariales para docentes y no docentes, ya que el financiamiento de remuneraciones es el principal rubro financiado transferido.

Las transferencias estuvieron principalmente dirigidas a la Universidad de Buenos Aires (\$2.694,5 millones) y a las universidades nacionales de Córdoba (\$1.072,8 millones), La Plata

(\$1.027,8 millones), Tecnológica Nacional (\$1.006,8 millones), Tucumán (\$792 millones), Rosario (\$773,8 millones) y Cuyo (\$610,8 millones), en concordancia con la cantidad de cargos que concentran.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 30 de septiembre		% Variac. Interanual	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual	9 meses		
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	545	792	45,3%	1.075	774	73,7%	2,3%
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	20.000	20.500	2,5%	20.500	20.500	100,0%	0,0%
Publicaciones Universitarias	Publicación	2	1	-50,0%	3	2	33,3%	-50,0%
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios de Bajos Recursos	Becario	18.522	15.568	-15,9%	18.739	18.739	83,1%	-16,9%
Formación Universitaria (*)	Egresado	0	0	-	83.552	0	0,0%	-
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	198.098	151.281	-23,6%	284.294	210.851	53,2%	-28,3%
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	0	4	-	1	1	400,0%	300,0%
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	3	6	100,0%	10	8	60,0%	-25,0%
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	256	36	-85,9%	235	195	15,3%	-81,5%
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	8	11	37,5%	34	28	32,4%	-60,7%
Otorgamiento de Becas para Carreras Prioritarias	Becario	25.572	27.712	8,4%	27.424	27.424	101,1%	1,1%

(*) El dato se difunde luego de finalizar el año y con un rezago de 2 años.

Al 30 de septiembre de 2012, la convalidación de títulos extranjeros presentó un desvío positivo en su ejecución que se explica por el registro de la finalización de trámites de convalidación iniciados en 2011.

Los desvíos acumulados en las acciones de otorgamiento de becas a alumnos universitarios de bajos recursos y otorgamiento de becas para carreras prioritarias, obedecen a que, por redefinición de prioridades, no se expandió la oferta programada para los alumnos de bajos recursos económicos. Una vez cubierto el padrón de ingresantes y renovantes, los recursos se destinaron a atender la demanda de becas para carreras prioritarias.

En cuanto al registro y legalización de títulos y otros documentos, el desvío se debe a la implementación de un nuevo sistema informático de certificación, mediante el cual sólo se registran las legalizaciones de diplomas y certificados analíticos emitidos por las instituciones universitarias del país.

Al cabo del tercer trimestre se encontraba en etapa previa a su resolución 5 autorizaciones para nuevas carreras universitarias. Por su parte, los desvíos en la autorización de carreras a distancia, respondieron a la exigencia del cumplimiento de nuevos requisitos en los procedimientos de autorización.

Finalmente, se presentó un menor reconocimiento oficial de títulos universitarios nacionales en relación a lo programado, estimándose que hacia fines de año se alcanzará la cantidad programada.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 30/09/2012 esta unidad de análisis, que concentra a los programas presupuestarios "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor" y "Formulación y Ejecución de

Políticas de Transporte Ferroviario”, reunió un presupuesto vigente de \$14.205,1 millones (representando el 39,1% de los correspondientes a la función Transporte en el total de la Administración Nacional) y un nivel de ejecución presupuestaria del 86,5% (\$12.293,8 millones)⁴.

En el marco del programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor (con un gasto devengado por \$9.834,3 millones) se realizaron transferencias corrientes por \$9.654,1 millones al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, destinadas a subsidiar a las empresas responsables del servicio de transporte público automotor de pasajeros por mayores costos de explotación. Asimismo, se transfirieron \$174,7 millones a empresas petroleras por la venta de gas oil a precio diferencial a las empresas de transporte automotor de pasajeros.

Mediante el programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario (en el marco del cual se ejecutó un gasto de \$2.459,5 millones) se devengaron \$2.115,2 millones en transferencias corrientes para asistir los costos de explotación de las empresas concesionarias de los servicios de transporte ferroviario y subterráneo. Asimismo, se realizaron transferencias de capital a concesionarios y empresas privadas por \$162,5 millones, destinadas a obras de rehabilitación y construcción de infraestructura ferroviaria, renovación de vías, adquisición y reparación de material rodante y remodelación de estaciones.

El gasto de este programa disminuyó un 33,1% respecto a igual período del año anterior por la reducción de las transferencias a Metrovías S.A. con motivo del acta acuerdo de transferencia del servicio de subterráneos y del premetro a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; así como por la quita de la concesión de las Líneas Sarmiento y Mitre a la empresa Trenes de Buenos Aires (si bien parte de los gastos de estas líneas se comenzaron a atender a través de la Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento y de la empresa Ferrocarril General Belgrano S.A.) y una disminución de las transferencias de capital destinadas a la atención de certificados de obras correspondientes a la extensión de la línea E de subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entre las obras habilitadas se encuentran: la renovación parcial de las vías de la línea de D de subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la renovación de las vías del tramo que une las ciudades de Rosario – Córdoba, Rosario – Tucumán y las obras de mejoramiento intensivo del tramo Rosario – Zárate, todas ellas a cargo de la empresa Ferrocarril Central. Adicionalmente, se habilitó el túnel de acceso al nuevo taller central de subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las obras de construcción de rampas y adaptaciones varias de la línea Urquiza de trenes.

Entre los gastos de capital financiados se contemplan, además: la fabricación y construcción de 25 formaciones doble piso destinadas a la línea Sarmiento; la extensión de la línea E de subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la nueva playa de vías en la estación ferroviaria de la ciudad de Mar del Plata; y la ejecución de diversas obras incluidas en el Plan Circunvalar Rosario.

También en el ámbito del programa mencionado y en el marco del Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires - Etapa III se devengaron \$97,5 millones destinados a la construcción de pasos a diferente nivel en los municipios de Malvinas y Tigre y obras de mejoras en entornos de estaciones.

⁴ Es de mencionar que a partir de los Decretos N° 874/2012 y 875/2012 la Secretaría de Transporte - responsable de la ejecución de los programas que se incluyen en este agrupamiento- dejó de estar bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y pasó a la jurisdicción del Ministerio del Interior y Transporte.

PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD)

Bajo este agrupamiento se concentran los programas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad inherentes a la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial⁵. Estos programas reunieron al cabo del tercer trimestre de 2012 un crédito de \$11.096,5 millones, equivalentes al 94,5% del presupuesto destinado a la Dirección Nacional de Vialidad (\$11.742 millones) y al 30,5% del correspondiente a la función Transporte en la Administración Nacional (\$36.324,3 millones).

La ejecución presupuestaria de estos programas tomados en conjunto, ascendió a \$8.196,7 millones (73,9% del crédito), de los cuales el 77,1% se destinó a construcciones y el 18,7% a transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para la realización de obras.

Al 30 de septiembre de 2012, en lo que hace a obras puntuales, se construyeron 43 km en pasos fronterizos y corredores de integración, se finalizaron tareas de mejoramiento y reposición de rutas en 510 km., se rehabilitaron mediante obras de conservación mejorativa 1.922 km, se construyeron 127 km. mediante convenios con provincias, se rehabilitaron 28 km en obras de seguridad vial y se terminaron 30 metros de obras de mejoramiento y reconstrucción de puentes. Por otra parte, la producción en proceso al finalizar este período fue la siguiente: 399 km. en construcción de pasos fronterizos y corredores de integración, 227 km. en construcción de obras por convenios con provincias, 3.950 km. en rehabilitación mediante obras de mejoramiento y reposición en rutas, 4.213 metros en construcción en obras de mejoramiento y reconstrucción de puentes, 34 km. en rehabilitación correspondientes a obras de seguridad vial y 2.493 km. en rehabilitación de obras de conservación mejorativa.

En lo que se refiere a la concesión sin peaje para conservación y mejoramiento, en el marco de la modalidad Contratos de Obra, Mantenimiento y Gestión (COMAGE) se conservaron 286,3 kilómetros correspondientes al Corredor Vial 28 de la provincia de Formosa. Este Corredor tiene previsto finalizar en diciembre de 2012. Por su parte, mediante la modalidad de Contratos de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma) se recuperaron en promedio 9.805 km.

En cuanto a las acciones de mantenimiento, se conservaron 10.992 km. bajo la administración directa de la Dirección Nacional de Vialidad, 4.486 km. bajo mantenimiento por convenio con provincias y 698 km. bajo el Sistema Modular.

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD⁶

Contempla las acciones realizadas a través de los programas desempeñados por la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, destinados a brindar los servicios de seguridad a personas y bienes, incluyendo los servicios de policía, bomberos, seguridad en fronteras y seguridad en la navegación. Los créditos para este conjunto de programas totalizan al 30/09/2012 un monto de \$10.081,7 millones, representando

⁵ Estos programas son "Construcciones", "Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento C.Re.Ma.", "Mantenimiento", "Contratos de Obra, Mantenimiento y Gestión- COMAGE", "Infraestructura en Concesiones Viales", "Infraestructura en Áreas Urbanas", "Obras de Mejoras en Corredores Viales Nacionales" y "Obras en Corredores Viales".

⁶ En el ejercicio 2012 este agrupamiento difiere del realizado en el año 2011 debido al cambio de aperturas programáticas que presentaron las Fuerzas de Seguridad. En el año 2012 los programas considerados bajo este agrupamiento son los siguientes. En el ámbito de la Policía Federal Argentina: Seguridad Metropolitana, Seguridad Federal y Servicio de Bomberos. En la Prefectura Naval Argentina: Policía de Seguridad de la Navegación, Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y Aplicación del Régimen de Navegación. Finalmente, en el ámbito de la Gendarmería Nacional se consideraron: Seguridad en Fronteras y Operaciones Complementarias de Seguridad Interior.

el 69,1% del asignado a la función Seguridad Interior (\$14.600,3 millones) y el 61,1% del presupuesto de estas Fuerzas de Seguridad (\$16.487,6 millones).

Acumulado al 30 de septiembre de 2012

Fuerza de Seguridad	Gastos en Servicios de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas (*)			Gastos Totales de las Fuerzas de Seguridad			Comparación Progr. / Fuerza
	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (I)	% Ejec. / Vig.	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (II)	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
	Policía Federal	4.573,4	3.365,6	73,6%	6.213,7	4.507,6	72,5%
Gendarmería	3.467,7	2.444,9	70,5%	6.614,5	4.418,2	66,8%	55,3%
Prefectura Naval	2.040,5	1.474,3	72,2%	3.659,5	2.687,5	73,4%	54,9%
TOTALES	10.081,7	7.284,7	72,3%	16.487,6	11.613,3	70,4%	62,7%

(*) Reúne el gasto del siguiente conjunto de programas: Seguridad Metropolitana, Seguridad Federal y Servicio de Bomberos (Policía Federal); Policía de Seguridad de la Navegación, Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y Aplicación del Régimen de Navegación (Prefectura Naval); Seguridad en Fronteras y Operaciones Complementarias de Seguridad Interior (Gendarmería Nacional).

El gasto en personal de este agrupamiento representó al 30 de septiembre de 2012 el 90,1% (\$ 6.561,2 millones) del crédito devengado por este conjunto de programas.

En lo que se refiere al desempeño físico, más abajo se expone un cuadro que resume las principales mediciones físicas de los programas a cargo de las Fuerzas de Seguridad considerados bajo este agrupamiento. Es de mencionar que para el presente ejercicio se han reformulado las mediciones físicas de las Fuerzas de Seguridad, por lo que en muchos casos no es posible realizar una comparación con respecto al nivel de ejecución registrado en igual período de 2011.

Al 30/09/12, en el ámbito de la Policía Federal, los desvíos negativos en la ejecución física de las acciones referidas a Presencia en Calle, Intervención Policial en el Área Metropolitana e Intervención Policial en Jurisdicción Federal obedecieron a la falta de personal abocado a esas tareas. Por su parte, las intervenciones de bomberos al igual que la detección de infracciones contravencionales superaron lo previsto.

En el ámbito de la Gendarmería, la presencia en calle medida por la cantidad de hombre-turnos/días y control diario de vehículos, superó las estimaciones en virtud del aumento de la cantidad de operaciones complementarias de seguridad interior. Por su parte, los kilómetros patrullados resultaron inferiores a los programados debido a que se priorizó la instalación de puestos fijos en lugares estratégicos. En lo que respecta al control de ingreso y egresos de personas, la cantidad de personas controladas superó lo previsto, mientras que la cantidad de vehículos controlados resultó inferior a la programada. Los desvíos se vinculan con el flujo efectivo que se evidencia en el tránsito por los pasos internacionales.

Finalmente, en la órbita de la Prefectura, el desvío en el patrullaje policial marítimo, fluvial y lacustre se debió a la incorporación de medios fluviales (semirrígidos y embarcaciones menores) y a la implementación del operativo Escudo Norte. El desvío en el patrullaje en Zona Económica Exclusiva responde, en el caso de las horas de vuelo, al aumento de los medios aéreos en servicio (incorporación de un helicóptero) y al incremento del patrullaje por razones de veda pesquera en el período estival. Las intervenciones policiales superaron lo previsto debido a mayores procedimientos en el marco del Operativo Cinturón Sur, a intervenciones efectuadas por el Operativo Escudo Norte y a la incorporación de accesos General Paz y puentes sobre el Riachuelo. En cuanto a las operaciones complementarias de seguridad interior, el desvío se debió a la implementación del Operativo Cinturón Sur, realizando una reorganización de recursos humanos y materiales en función del mismo. En cuanto a los kilómetros patrullados, el desvío obedece a la menor cantidad de kilómetros de patrullaje que implicó el Servicio de Seguridad en Puerto Madero. Adicionalmente, se instalaron las Bases de las Unidades dentro de cada jurisdicción, implicando un menor recorrido de kilómetros, ya que anteriormente se hacía base en la Agrupación Guardacosta.

Fuerza de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulada a Septiembre		Var.a.a. (%)	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío	
			2011	2012		Anual	9 meses			
			Seguridad Federal							
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Omnibus	Parada Cubierta/Día	(*)	3.846	-	3.000	3.000	(**)	28,2%	
	Intervención Policial en Jurisdicción Federal	Intervención Policial	(*)	8.157	-	11.300	8.780	72,2%	-7,1%	
	Seguridad Metropolitana									
	Intervención Policial en el Área Metropolitana	Intervención Policial	(*)	159.223	-	256.136	189.413	62,2%	-15,9%	
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	12.456	14.212	14,1%	16.800	12.774	84,6%	11,3%	
	Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	(*)	3.586	-	4.800	4.800	(**)	-25,3%	
		Kilómetro Patrullado/Día	(*)	32.456	-	34.556	34.556	(**)	-6,1%	
Servicio de Bomberos										
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	14.301	13.992	-2,2%	16.574	12.399	84,4%	12,8%		
GENDARMERÍA NACIONAL	Seguridad en Fronteras									
	Control de Ingreso y Egreso de Personas	Vehículo Controlado	(*)	4.643.414	-	7.920.000	5.920.000	58,6%	-21,6%	
		Persona Controlada	(*)	12.652.959	-	16.500.000	12.000.000	76,7%	5,4%	
	Control Transporte Internacional Terrestre	Control Realizado	(*)	1.157.817	-	1.540.000	1.175.000	75,2%	-1,5%	
	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior									
	Verificación Automotores	Certificado Expedido	(*)	32.122	-	50.000	37.500	64,2%	-14,3%	
	Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	(*)	42.822	-	49.463	49.463	(**)	-13,4%	
		Hombre (Turno)/Día	(*)	3.587	-	1.595	1.595	(**)	124,9%	
		Vehículo Controlado/Día	(*)	15.184	-	9.753	9.753	(**)	55,7%	
	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	Policia de Seguridad de la Navegación								
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre		Hora/Embarcación	114.043	112.937	-1,0%	130.000	97.500	86,9%	15,8%	
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación		Ilícito Comprobado	1.819	1.422	-21,8%	2.000	1.500	71,1%	-5,2%	
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca		Infracción Comprobada	2.921	2.906	-0,5%	2.000	1.500	145,3%	93,7%	
Patrullaje Aéreo en Zona Económica Exclusiva		Hora de Vuelo	1.284	203	-84,2%	120	90	169,2%	125,6%	
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva		Días/Buque	373	362	-2,9%	530	397	68,3%	-8,8%	
Atención de Siniestro		Caso de Rescate/Asistencia	(*)	326	-	490	368	66,5%	-11,4%	
Intervenciones Policiales		Intervención Policial	(*)	10.799	-	9.000	6.750	120,0%	60,0%	
Aplicación del Régimen de Navegación										
Inspección de la Navegación		Buque Inspeccionado	(*)	8.931	-	11.908	8.931	75,0%	0,0%	
Habilitación para el Personal de la Navegación		Habilitación Otorgada	(*)	13.500	-	18.000	13.500	75,0%	0,0%	
Monitoreo de Buque a través de los Sistemas AIS y LRIT		Buque Contactado/Día	(*)	887	-	700	700	(**)	26,7%	
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior										
Presencia en Calle		Parada Cubierta/Día	(*)	1.752	-	811	811	(**)	116,0%	
	Kilómetro Patrullado/Día	(*)	4.055	-	4.956	4.956	(**)	-18,2%		

NOTA: Sólo se incluyen algunas mediciones físicas de los programas. La ejecución de la totalidad de las metas físicas puede consultarse en el informe de Seguimiento Físico-Financiero Trimestral.

(*) Medición incorporada en 2012

(**) Medición no sumable

ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al alistamiento y sostenimiento operacional de los Estados Mayores Generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército, es decir, las acciones primarias que competen a dichas instituciones. En conjunto estos programas sumaron al 30/09/2012 créditos por \$8.345,7 millones, representando el 76,1% de los destinados a la función Defensa (\$10.964,5 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de estos programas:

Acumulado al 30 de septiembre de 2012

Gastos en Alistamiento y Sostenimiento Operacional por Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Créd. Vig.	Devengado (I)	% Ejec.	Fuerza de Defensa	Créd. Vig.	Devengado (II)	% Ejec.	% Devengado (I) / (II)
Ejército	4.253,2	3.242,9	76,2%	Ejército	6.790,4	5.073,7	74,7%	63,9%
Armada	2.329,2	1.653,5	71,0%	Armada	4.018,6	2.874,1	71,5%	57,5%
Fuerza Aérea	1.763,3	1.215,9	69,0%	Fuerza Aérea	3.676,8	2.448,5	66,6%	49,7%
SUBTOTAL	8.345,7	6.112,3	73,2%	TOTAL	14.485,8	10.396,3	71,8%	58,8%

El 81,4% de los gastos devengados correspondió a personal (siendo la participación de este inciso sobre el gasto del 87,5%; 78,1% y 69,3% en el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente).

A continuación se expone la ejecución física de los programas de alistamiento operacional de cada una de las Fuerzas de Defensa.

Fuerza de Defensa	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 30 de septiembre		% Variac. Interanual	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío
			2011	2012		Anual	9 meses		
Ejército	Capacidad Operacional (1)	Ejercicio Táctico en Terreno	(*)	6	-	17	5	35,3%	20,0%
	Adiestramiento Operacional (2)	Día	(*)	56	-	67	58	83,6%	-3,4%
	Proyecto Tecnológico Militar (3)	Proyecto Terminado	(*)	0	-	25	0	0,0%	-
Armada	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	671	500	-25,5%	1.006	726	49,7%	-31,1%
	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico y Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	467	297	-36,4%	492	262	60,4%	13,4%
	Aerodiestramiento Aéreo Técnico y Táctico y Control de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	2.879	2.657	-7,7%	3.211	1.185	82,7%	124,2%
	Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	35	17	-51,4%	22	22	77,3%	-22,7%
	Presencia de Buques en Puerto Extranjero	Día en Puerto	(*)	28	-	2	2	1400,0%	1300,0%
Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	18.691	12.659	-32,3%	31.200	23.780	40,6%	-46,8%
	Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	273	182	-33,3%	366	274	49,7%	-33,6%

(*) Medición incorporada en 2012

(1) Se incluyen los ejercicios correspondientes a Nivel Brigada, Operaciones Especiales, Contribución Conjunta y Contribución Combinada.

(2) Se incluyen los adiestramientos en guarnición y en campaña.

(3) Se incluyen los proyectos de Modernización e Investigación

En lo que se refiere al Ejército, en el tercer trimestre se llevó a cabo el ejercicio combinado "Generala Juana Azurduy-2012" con la Tercera División del Ejército de Bolivia, consistente en el planeamiento de respuesta inmediata ante un hipotético terremoto que afecte la capital salteña. Adicionalmente, en el mes de julio el Ejército Argentino participó junto con la Fuerza Aérea Argentina de un ejercicio integrador de abastecimiento aéreo y evacuación sanitaria en combate "Ajax 2012", que se desarrolló en la II Brigada Aérea de Paraná, Entre Ríos.

En la Armada, el desvío en el control aéreo de los espacios marítimos y fluviales obedeció a los vuelos de búsqueda y rescate efectuados para encontrar la aeronave siniestrada de bandera uruguaya "Fairchild Metro". La mayor cantidad de horas de vuelo para

Adiestramiento Técnico y Táctico fue producto de un reordenamiento de las actividades, incrementándose los vuelos de adiestramiento en aeronaves de menor consumo y utilizando combustible inicialmente programado para aeronaves de mayor consumo. Finalmente, en el mes de setiembre se realizó un nuevo ejercicio anfibia en donde participaron los transportes ARA “Hércules” y “San Blas”, junto a las corbetas “Robinson” y “Rosales” en apoyo a la operación.

En el ámbito de la Fuerza Aérea, el desvío en el Plan de Actividad Aérea se debió a que las aeronaves permanecieron fuera de servicio. Por otra parte, esta fuerza realizó junto a su par uruguayo el ejercicio Río V – Tanque que tuvo como objetivo el adiestramiento en el control de aeronaves en la zona de frontera de ambos países, practicando simultáneamente la ejercitación de reabastecimiento en vuelo para instruir a las tripulaciones de ambas fuerzas.

PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Esta unidad de análisis reúne los siguientes programas presupuestarios bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: “Desarrollo de la Infraestructura Habitacional TECHO DIGNO”; “Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios”; “Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica”; “Fortalecimiento Comunitario del Hábitat” y “Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social”. Estos planes se ejecutan en forma descentralizada a través de los organismos provinciales o municipales de vivienda, los cuales son los responsables de los procesos de licitación, contratación y certificación del avance de las obras.

Al 30 de septiembre de 2012 estos programas totalizaron en conjunto un presupuesto vigente de \$5.242,2 millones, con un nivel de ejecución del 51,8%. El crédito vigente mencionado representa el 96,1% de las asignaciones destinadas a la función Vivienda y Urbanismo en la Administración Nacional (\$5.453,5 millones).

El gasto devengado por estos programas (\$2.713,5 millones) correspondió en un 97,8% a transferencias de capital a gobiernos provinciales (\$1.792,6 millones) y municipales (\$859,8 millones) para el financiamiento de las obras. A su vez, el 50,6% de estas transferencias de capital se vincula con la atención del programa “Desarrollo de la Infraestructura Habitacional TECHO DIGNO”, el cual incluye a los Programas Federales de Construcción de Viviendas y sus subcomponentes; un 19% se vincula al programa “Fortalecimiento Comunitario del Hábitat”; un 14,4% corresponde al programa “Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios”, un 10% en “Acciones de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Social Básica” y el restante 6,1% de estas transferencias de capital se vincula con “Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social”.

En el marco del programa Desarrollo de la Infraestructura Habitacional “TECHO DIGNO”, se finalizaron 11.917 viviendas y 64.250 permanecían en ejecución al 30 de septiembre de 2012. Las viviendas finalizadas fueron inferiores a las previstas para el período (18.030 viviendas programadas) debido principalmente a un menor ritmo de ejecución de las obras por parte de los organismos ejecutores durante el tercer trimestre, lo cual se asocia con la baja ejecución financiera de este programa (53,5% del crédito presupuestario al 30/09/2012). Como se mencionó anteriormente, el proceso de ejecución de las viviendas (licitación, contratación y certificación del avance de las obras) se realiza en forma descentralizada, a través de los organismos provinciales o municipales de vivienda, por lo que el grado de ejecución depende del accionar de los mismos.

En el marco de las Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica se finalizaron 26 proyectos de agua y saneamiento en el marco del PROPASA y 4.181 soluciones habitacionales en el marco de la iniciativa “Mejor Vivir”. En el marco de esta última, no se alcanzaron las previsiones (4.434 soluciones habitacionales programadas) debido a retrasos vinculados a la complejidad de las obras y a inconvenientes administrativos que dieron

lugar a una baja ejecución presupuestaria. Adicionalmente, en el marco de la iniciativa de desarrollo de la infraestructura básica y el convenio con Cáritas para la construcción de viviendas, se finalizó la construcción de 232 viviendas, 207 soluciones habitacionales, 52 obras de equipamiento comunitario y 87 obras de infraestructura urbana.

**Programas de Vivienda y Urbanismo
a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios**

Programa presupuestario	Crédito Vigente al 30/09/2012	Devengado al 30/09/2012	% de Ejec.
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO": se financian los Planes Federales de Vivienda (Etapa I y II) , Reactivación de Obras del FONAVI (Etapa II); Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios (Etapa I y Plurianual); Subprograma Federal de Terminación de Viviendas; Construcción de Viviendas Reversión Plurianual y Construcción de Viviendas - Techo Digno, entre otros.	2.509,1	1.341,8	53,5%
Fortalecimiento Comunitario del Hábitat: se financian todas las iniciativas correspondientes a los distintos Planes Federales cuyas obras se ejecutan por medio de cooperativas de trabajo (Programa Federal de Integración Sociocomunitaria por Cooperativas; Solidaridad Habitacional; y Construcción de Viviendas en Áreas Rurales y en Poblaciones Aborígenes- Plurianual, entre otros)	1.027,9	504,8	49,1%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios: se asiste a los gobiernos provinciales para la regularización dominial de viviendas en asentamientos precarios, localizados en terrenos no inundables.	765,0	380,7	49,8%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica: se financian el Plan Federal Mejor Vivir, el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA) y el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Básica.	387,8	264,4	68,2%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: incluye las iniciativas Mejoramientos de Barrios (PROMEBA), Desarrollo Social de Áreas Fronterizas del Noreste y Noroeste Argentino (PROSOFA) y la asistencia financiera a la ciudad de Rosario para la ejecución del Programa Rosario Hábitat	369,7	160,8	43,5%
TOTAL	5.059,4	2.652,4	52,4%

En cuanto al Fortalecimiento Comunitario del Hábitat se finalizó la construcción de 2.808 viviendas, 2.736 soluciones habitacionales, 10 Centros Integrales Comunitarios y 21 obras de infraestructura urbana.

Por otra parte, a través del programa Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, con el objetivo de brindar solución a las necesidades de vivienda adecuada, a la falta de acceso a servicios de agua potable y saneamiento y a la regularización dominial, se construyeron 249 viviendas (226 en el municipio de Morón y 23 en el de Avellaneda) y, adicionalmente, se finalizaron 38 soluciones habitacionales en la localidad de Lanús. Es de mencionar que la ejecución de esta iniciativa reporta cierta complejidad ya que depende de procesos de relocalización de familias y de organización vecinal, y a su vez se encuentra supeditada a la disponibilidad de espacios y al grado de dificultad que impliquen los trabajos a realizar sobre los terrenos destinados a las obras.

Finalmente, en lo que respecta a las Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: a través del PROMEBA se asistió a 7.627 familias y se habilitaron 18 barrios; mediante el PROSOFA se terminaron 2 proyectos de agua y saneamiento situados en la provincia de Chaco; y en el marco del Programa Rosario Hábitat fueron asistidas 149 familias para su reinserción social.

ACCIONES DE PROMOCION DE EMPLEO SOCIAL- INGRESO SOCIAL CON TRABAJO

Bajo este agrupamiento se reúne a los programas "Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local" y "Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo". Al 30 de septiembre de 2012, ambas iniciativas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social reunieron un crédito por \$4.715,2 millones (equivalente al 42,1% del presupuesto destinado a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional), de los cuales \$4.419,6

millones (93,7% de los créditos) corresponden a las Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo y \$295,6 millones al programa Promoción de Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local.

Estas iniciativas presentan al 30 de septiembre de 2012 un nivel de ejecución del 49,3% alcanzando un gasto devengado de \$2.323,8 millones: \$2.179,3 millones correspondientes a las Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo y \$144,5 millones del programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local. El gasto devengado por estos dos programas se destinó en un 90,9% a transferencias corrientes para la atención de las prestaciones (incluyendo las ayudas sociales a personas, las transferencias a cooperativas, a instituciones sociales sin fines de lucro y a gobiernos provinciales y municipales).

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 30 de septiembre		% Var. Interanual	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual	9 meses		
Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo								
Asistencia Técnica a Entes Ejecutores	Equipos Técnicos Asistidos	45	57	26,7%	60	60	95,0%	-5,0%
Terminalidad Educativa y Capacitación en Oficio	Persona Asistida	34.394	48.349	40,6%	70.000	61.667	69,1%	-21,6%
Ingresos de Inclusión	Incentivo Mensual Liquidado	892.223	1.266.990	42,0%	2.040.000	1.440.000	62,1%	-12,0%
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local								
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Unidad Productiva Asistida	426	959	125,1%	1.166	760	82,2%	26,2%
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones	Organización Capacitada en Microcréditos Instalada	405	488	20,5%	680	410	71,8%	19,0%
Consortio de Gestión Redes de Microcréditos de la Economía Social	Consortio de Gestión de Redes Fondeado	368	489	32,9%	450	300	108,7%	63,0%

En el marco del programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", al 30 de septiembre de 2012 se liquidaron 1.266.990 incentivos mensuales (lo que implica un promedio mensual de 140.776 personas asistidas), registrando un leve desvío que responde a altas y bajas producidas. Actualmente el monto del incentivo asciende a \$1.200 mensuales, a lo que se agrega la suma de \$300 por productividad y \$250 por concurrencia diaria a las actividades del programa, más la cobertura de seguridad social que brinda el monotributo social. Adicionalmente, se brindó asistencia técnica a 57 entes ejecutores (ONGs y OGs) y se asistió a 48.349 personas en materia de capacitación en oficios y apoyo a la terminalidad educativa. Las cooperativas conformadas se volcaron principalmente al desarrollo de trabajos tendientes a la mejora de los espacios públicos (tales como: mejoramiento o construcción de veredas, sendas peatonales y plazoletas, señalización, alumbrado público, sistemas de riego, bacheo, red de agua, red cloacal y alcantarillado, pintura en vía pública, rampas para acceso de personas con dificultades motrices, mejoras de espacios verdes, saneamiento urbano, limpieza de arroyos y forestación, playones deportivos y refacciones de edificios públicos entre otros).

Por su parte, a través del programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local -mediante el cual se brinda apoyo técnico y financiero a iniciativas de desarrollo socioeconómico local destinadas a personas de bajos recursos y desocupadas- se otorgaron aportes no reintegrables a municipios, agencias de desarrollo local, ONGs y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de financiar emprendimientos individuales y/o asociativos dedicados a la producción de bienes o servicios con potencialidad de comercialización. En este marco, a través del Fondo para el Financiamiento de la Economía Social "Padre Carlos Cajade" se brindó asistencia en la conformación de fondos de microcréditos dirigidos a emprendimientos sectoriales de la economía social. Como resultado de estas acciones, se financiaron 959 unidades productivas y se promovieron acciones de fortalecimiento a los actores locales para que acompañen a los emprendedores en sus aspectos técnicos, organizativos y asociativos.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DEL TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Este programa, a cargo de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Interior y Transporte, al finalizar el tercer trimestre de 2012 presentó un crédito vigente de \$3.433,2 millones (9,5% de los destinados a la función Transporte) y una ejecución presupuestaria del 84%.

Al 30 de septiembre se devengaron \$2.883,6 millones en concepto de transferencias a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A., destinadas a cubrir gastos operativos (94%) y de capital (6%). El gasto devengado se incrementó un 34% con respecto al año anterior principalmente por el aumento de la atención de costos operativos, si bien también se incrementó la atención de gastos de capital destinados a la adquisición de aviones para la renovación de la flota.

ASISTENCIA FINANCIERA AL PROGRAMA “CONECTAR IGUALDAD.COM.AR”

A través de este programa, que se ejecuta bajo la órbita de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), se entregan netbooks a alumnos y docentes del nivel secundario de enseñanza pública, de modalidad especial y de institutos de formación docente. Adicionalmente, la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT), contribuye desarrollando infraestructura en los establecimientos escolares en zonas rurales o de frontera para acceder al servicio de conectividad a Internet.

Al 30 de septiembre, el crédito vigente para la atención de esta iniciativa ascendió a \$3.223,2 millones (8,4% de los destinados a la función Educación y Cultura en la Administración Nacional). El programa presentó al cabo del tercer trimestre un crédito devengado por el 10% del presupuesto vigente y se adquirieron de 78.800 computadoras durante este período (sobre una previsión de 428.500). Esta baja ejecución físico-financiera del presupuesto se debió a demoras registradas en el proceso de licitación. Se prevé que en los próximos trimestres se regularice esta situación.

Desde el año 2010 a la fecha se han entregado 2.303.987 netbooks, abarcando la atención de 7.414 establecimientos escolares y la instalación de 369 pisos tecnológicos. La instalación de un piso tecnológico, involucra el cableado interno del edificio escolar y la conexión del servidor para poner en funcionamiento una red interna, la cual permite compartir información y distribuir la señal de internet wi-fi en la escuela.

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR

Este programa, cuya unidad ejecutora es la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, presentó al 30 de septiembre de 2012 un crédito vigente de \$2.572,7 millones, con un nivel de ejecución del 19,2%.

En función de la disolución de la ex ONCCA durante el año 2011 (Decreto N° 192/2011) y de la creación de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno-UCESCI (Decreto N° 193/2011), este programa incluye los créditos presupuestarios destinados a la atención del mecanismo de subsidios al consumo interno creado por la Resolución N° 9/2007 del ex Ministerio de Economía y Producción, sus normas modificatorias y complementarias. El nivel de ejecución presupuestaria del programa al 30 de septiembre de 2012 se vincula principalmente con las partidas destinadas a este concepto, ya que éstas representan el 96,9% del presupuesto del programa y créditos devengados por \$450 millones.

Adicionalmente, a través de este programa se dicta, actualiza y fiscaliza la normativa tendiente a propiciar la defensa de los consumidores, se ejecutan las políticas comerciales internas, se fomenta e implementan acuerdos de precios entre diferentes sectores y se fiscaliza todo lo relativo a las normativas de abastecimiento, lealtad comercial y metrología legal.

A continuación se expone la ejecución física al finalizar el tercer trimestre de 2012.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 30 de septiembre		% Var. Interanual	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual	9 meses		
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	6.307	11.289	79,0%	12.000	9.000	94,1%	25,4%
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	19.195	21.579	12,4%	30.000	22.500	71,9%	-4,1%

Las tareas de verificación y/o aprobación de instrumentos de medición fueron superiores a las programadas como consecuencia de una mayor presentación de solicitudes, superando ampliamente el nivel alcanzado en igual período de 2011. Por su parte, el desvío negativo en la ejecución de operativos de lealtad comercial obedeció a que la instrumentación del operativo pre-ROE (Registro de Operaciones de Exportación) para exportaciones cárnicas, así como la realización de informes inherentes al abastecimiento de cortes populares, evidenciaron una leve disminución. En cuanto a la publicación de precios relevantes, actualmente se encuentra discontinuada la elaboración, edición e impresión de la Revista Temas del Consumidor (la medición física asociada presenta nula ejecución y no se expone en el cuadro anterior).

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

El Programa Federal de Salud "Incluir Salud" tiene por objetivo atender la salud de los beneficiarios de pensiones no contributivas y su grupo familiar. El crédito asignado a este programa al 30/09/2012 fue de \$2.244,1 millones, representando un 12,1% del presupuesto destinado a la función Salud en la Administración Nacional (\$18.474,3 millones) y el 29,1% de los asignados a la administración central del Ministerio de Salud (\$7.706,4 millones).

El gasto de este programa ascendió al 30 de septiembre de 2012 a \$2.222,7 millones (99% del crédito vigente) y se destinó en un 99,8% a transferencias (\$2.218,4 millones) para la cobertura de los beneficiarios a través de prestadores provinciales -mediante transferencias por cápitas y para prestaciones de alto costo- y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), para quienes conservan dicha cobertura. El gasto devengado se incrementó cerca de un 64,4% con respecto a igual período del año anterior en función del incremento del padrón de beneficiarios y de mayores costos.

Denominación	Unidad de Medida	Ejecución Física Acumulada al 30 de septiembre		% Variac. Interanual	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual	9 meses		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	913.766	971.328	6,3%	976.250	966.667	(*)	0,5%

(*) Meta no sumable

Al 30 de septiembre de 2012 la cobertura médico-asistencial a pensionados y su grupo familiar alcanzó a un promedio de 971.328 beneficiarios, nivel que superó en un 6,3% el alcanzado en igual período del año anterior y resultó un 0,5% mayor a lo programado para el período enero-septiembre de 2012. La variación interanual en la cantidad de beneficiarios se explica por la política de ampliación de la cobertura de pensiones no contributivas a grupos vulnerables, con afiliación automática al Programa Federal de Salud "Incluir Salud".

JUSTICIA ORDINARIA DE CAPITAL FEDERAL

Este programa presentó al 30 de septiembre de 2012 un crédito vigente por \$2.187,2 millones, equivalentes al 26% de los asignados a la función Judicial (\$8.406,8 millones) y al 45,4% de los correspondientes al Consejo de la Magistratura (\$4.818,1 millones). Sobre un gasto total al 30 de septiembre de \$1.578,9 millones, el 99,1% (\$1.564,1 millones) corresponde a erogaciones en personal, inciso que muestra un incremento del 46,4% con respecto a igual período del año anterior.

Los gastos del programa son los derivados de la tramitación de todas las causas civiles, comerciales, penales y laborales que comprenden a la justicia ordinaria de la Capital Federal. El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Al 30 de septiembre de 2012, los programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) sumaron en conjunto un crédito por \$2.161,3 millones y presentaron una ejecución financiera del 70% (\$1.513,6 millones). El crédito devengado correspondió en \$722,3 millones al Ejército, en \$407 millones a la Armada y en \$384,3 millones a la Fuerza Aérea. Por otra parte, el 87,3% del monto devengado por estos programas correspondió a gastos en personal (\$1.322,1 millones).

En general, la ejecución de las actividades de formación y capacitación de las Fuerzas Armadas se prevé que se concrete en el último trimestre del año.

En el ámbito del Ejército, se prevé que egresen de su formación: 120 oficiales, 648 suboficiales y 290 subtenientes de reserva, 520 suboficiales de perfeccionamiento de soldados voluntarios y 175 oficiales de especialidad y servicio. Al finalizar el tercer trimestre finalizaron actividades de capacitación 88 suboficiales, 312 oficiales y 4 profesionales concluyeron su capacitación en el exterior mediante intercambio con otros países.

En la Armada la programación para 2012 prevé: 43 egresados de liceos navales, 264 egresados de las Escuelas Nacionales de Náutica, de Pesca y Fluvial, la formación 69 oficiales, 290 suboficiales, 298 suboficiales técnicos y enfermeros, 88 oficiales profesionales y de ingreso por tiempo determinado, 895 suboficiales de ingreso por tiempo determinado y 500 de personal de tropa voluntaria.

Finalmente, en la Fuerza Aérea se espera que al finalizar el año egresen de su formación 172 oficiales y 584 suboficiales.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social presentó al 30/09/12 un crédito de \$2.031,1 millones (un 18,2% de los \$11.188,9 millones asignados a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional) y una ejecución presupuestaria por \$1.589,2 millones (78,2% del crédito vigente). El 88,7% del gasto del programa correspondió a transferencias (\$1.410 millones) para el financiamiento de las prestaciones alimentarias, las cuales estuvieron destinadas principalmente a la asistencia alimentaria federal y focalizada, representando el 54,9% de estas transferencias (\$773,7 millones). El resto de las transferencias se destinaron principalmente: a comedores escolares (30,5%), a comedores comunitarios (11,2%), y al PROHUERTA (3,2%).

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 30 de septiembre		% Variac. Interanual	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual	9 meses		
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes (1)	Ayuda Alimentaria	11.854.776	11.784.280	-0,6%	15.000.000	11.250.000	78,6%	4,7%
	Módulo Alimentario Financiado	640.486	934.279	45,9%	1.000.000	750.000	93,4%	24,6%
	Módulo Alimentario Remitido	780.836	590.232	-24,4%	1.800.000	1.350.000	32,8%	-56,3%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.515	1.433	-5,4%	1.428	1.435	(*)	-0,1%
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	15	18	20,0%	18	13	100,0%	38,5%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	9.322	8.739	-6,3%	11.500	11.500	(*)	-24,0%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas	Huerta Escolar	6.467	6.220	-3,8%	7.200	7.300	(*)	-14,8%
	Huerta Comunitaria	2.952	2.781	-5,8%	3.000	2.950	(*)	-5,7%
	Huerta Familiar	568.537	528.968	-7,0%	580.000	578.333	(*)	-8,5%
	Persona Asistida	3.212.984	2.971.202	-7,5%	3.450.000	3.441.667	(*)	-13,7%
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación Financiado	35	39	11,4%	60	45	65,0%	-13,3%
	Asistencia Brindada	30	40	33,3%	50	40	80,0%	0,0%
Capacitación a Facilitadores Primera Infancia	Facilitador Capacitado	923	688	-25,5%	1.050	1.050	(*)	-34,5%

(*) Meta no sumable

(1) Existen dificultades para calcular la cobertura del Componente Federal y Focalizado debido a que los programas alimentarios provinciales presentan características disímiles (en cuanto a composición de los módulos alimentarios, costos de los mismos, frecuencia de entrega). Adicionalmente, en algunos casos no se cuenta con padrones de beneficiarios y, en otros, la información es remitida con retrasos.

Al 30 de septiembre de 2012 se remitieron en forma directa 590.232 módulos alimentarios para hacer frente a situaciones de emergencia y de alta vulnerabilidad, y se financiaron 934.279 módulos alimentarios. Adicionalmente, se brindaron 11.784.280 ayudas alimentarias.

Por otra parte, se brindó asistencia técnica y financiera a un promedio de 1.433 comedores comunitarios en los aglomerados urbanos que concentran la mayor cantidad de población en situación de indigencia y se asistió financieramente a 8.739 comedores escolares de nivel inicial y/o primario en situación de riesgo socio-educativo.

Finalmente, en el marco de la asistencia para la conformación de huertas a través del PROHUERTA, se entregaron semillas y se proporcionó capacitación en el territorio, asistiéndose a 6.220 huertas escolares, 2.781 huertas comunitarias y 528.968 huertas familiares, logrando una cobertura asistencial de 2.971.202 personas. La ejecución física del PROHUERTA resultó inferior a la prevista debido a factores climáticos que afectaron la conformación de las huertas. Adicionalmente, en el caso específico de las huertas comunitarias, en algunos casos se reconvirtieron a huertas familiares.

JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, presentó al 30 de septiembre de 2012 un crédito de \$1.985,2 millones. Los mismos equivalen al 23,6% del presupuesto asignado a la función Judicial (\$8.406,8 millones) y al 41,2% de los correspondientes a dicho Consejo. La ejecución financiera al 30 de septiembre ascendió a \$1.780,1 millones (un 89,7% del crédito vigente a dicha fecha), correspondiendo el 97,3% a gastos en personal, inciso que presentó un incremento del 26,9% (+\$366 millones) con respecto a igual período del año anterior.

La iniciativa contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio y sobre la base de las estadísticas judiciales.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Al 30 de septiembre de 2012 este programa presentó un crédito de \$1.946,4 millones (con una ejecución del 88,4% del mismo). Dicho crédito equivale al 94,1% de los \$2.068,2 millones asignados al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y representó el 23,9% de los \$8.142,8 millones del presupuesto vigente para la atención de la función Ciencia y Técnica en la Administración Nacional.

De los \$1.721,4 millones devengados al finalizar el tercer trimestre de 2012, el 63,8% (\$1.098,2 millones) se vincula a erogaciones en personal, el 26,3% (\$453,1 millones) corresponde a becas de investigación y un 9,7% se destinó a transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes (\$109,2 millones) y de capital (\$58,3 millones) para el desarrollo de actividades científicas o académicas.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 30 de septiembre		% Variac. Interanual	Programación 2012		% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual	9 meses		
Formación de Becarios	Becario Formado	2.541	3.013	18,6%	3.000	2.930	100,4%	2,8%
Asesoramiento Técnico (*)	Caso	76	61	-19,7%	120	90	50,8%	-32,2%
Asist. Técnica Gestión de Patentes (**)	Patente	69	76	10,1%	80	60	95,0%	26,7%
Financiamiento Proy. I+D Nacionales	Proyecto Terminado	0	0	-	650	0	0,0%	-
Financiamiento Proy. I+D Internacionales (***)	Proyecto de Investigación	16	66	312,5%	71	71	93,0%	-7,0%

(*) Comprende las consultorías para un tercero que lo solicite, realizadas por miembros de la carrera del investigador científico y del personal de apoyo a la investigación. El organismo autoriza hasta un 20% del tiempo de la dedicación exclusiva (equivalente a 384 hs. anuales) para estas acciones.

(**) Se asesora a los investigadores y a las Unidades de Investigación Tecnológica, en los aspectos técnicos y administrativos de la tramitación de las patentes ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), solventando además los gastos relacionados con dicho trámite.

(***) Su objetivo es promover el intercambio de conocimientos y la cooperación científico tecnológica entre grupos de investigación locales y del exterior.

Al 30 de septiembre de 2012 se registraron 3.013 becarios formados, superando lo previsto. La falta de disponibilidad de vacantes para el ingreso a la carrera del investigador determinó que sea necesario mantener a los doctorados y post doctorados en la categoría de becarios una vez finalizada su formación. El objetivo de estas becas es formar jóvenes graduados universitarios de todas las regiones del país para que obtengan grados doctorales y sigan entrenamientos posdoctorales en distintas disciplinas, tanto en instituciones nacionales (becas internas) como del exterior (becas externas).

ASISTENCIA TÉCNICO- FINANCIERA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA SANEAMIENTO (ENOHSA)

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). Al 30 de septiembre de 2012 presenta gastos corrientes y de capital devengados por \$1.156,4 millones (72,3% de los \$1.600,4 millones de crédito vigente a dicha fecha).

Dicho gasto se distribuyó de la siguiente manera: \$1.141,6 millones destinados a la función "Agua Potable y Alcantarillado" y \$14,8 millones a "Deuda Pública", para el pago de los servicios y comisiones de los créditos con Organismos Internacionales que sustentan la

operatoria de préstamos subsidiarios a los estados provinciales, municipales y cooperativas para el financiamiento de obras⁷.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 30 de septiembre		% Variac. Interanual	Programación 2012		% de Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual	9 meses		
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento - PROMES	Obra Habilitada	8	6	-25,0%	14	12	42,9%	-50,0%
Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas - PROARSA	Obra Habilitada	23	6	-73,9%	54	44	11,1%	-86,4%
Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Coop. de Trabajo- Plan Agua + Trabajo	Obra Habilitada	170	23	-86,5%	149	116	15,4%	-80,2%
Habilitación de Obras de Abastecimiento para pequeños Centros Urbanos (BID VII)	Obra Habilitada	0	0	-	7	4	0,0%	-100,0%
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	2	9	350,0%	4	2	225,0%	350,0%
Expansión de Redes de Agua y Cloacas (PAST)	Obra Habilitada	189	85	-55,0%	250	190	34,0%	-55,3%
Incentivos en Proyectos de Agua Potable y Saneamiento - Plan Argentina Trabaja	Incentivo Otorgado	(*)	202.540	-	339.240	127.620	59,7%	58,7%

(*) Medición Incorporada en 2012

Al 30 de septiembre de 2012 el gasto devengado correspondió en un 22,3% a proyectos de agua potable y saneamiento ejecutados en forma centralizada (sistemas de captación e impulsión de agua, acueductos, sistemas de distribución, construcción de plantas depuradoras y colectores cloacales, plantas potabilizadoras, etc.), un 74,9% a la atención de obras ejecutadas en forma descentralizada a través de transferencias de capital y préstamos a gobiernos provinciales y municipales, y el restante 2,8% se destinó a gastos administrativos del organismo.

Mediante las iniciativas Obras Menores de Saneamiento (PROMES), Obras de Saneamiento en Áreas de Riesgo Sanitario (PROARSA), el Plan Agua Más Trabajo, el Programa de Agua y Saneamiento para Todos (PAST), Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbano (PAYS) y el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (PROAS), el ENOHSA transfiere o presta fondos a gobiernos provinciales, municipales o instituciones sin fines de lucro para la ejecución de las obras. Adicionalmente, a partir de 2012 se financian gastos de capacitación, adquisición de insumos y otros gastos asociados a la ejecución de obras de agua potable y saneamiento a realizarse a través de cooperativas de trabajo en el marco del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", el cual está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Al tercer trimestre de 2012, no se alcanzó lo previsto en la ejecución del PROMES debido a demoras en el envío de la documentación por parte de los organismos ejecutores. El desvío en las acciones del PROARSA, del PAST y del Plan Agua + Trabajo obedecen en general a inconvenientes financieros y a la decisión de dar prioridad a las iniciativas de agua potable y saneamiento asociadas al Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", iniciativa que representó el 65,4% (\$571,2 millones) del gasto devengado en concepto de obras de ejecución descentralizada. En el marco del PROAS no se finalizaron obras, permaneciendo 14 en ejecución al cabo del tercer trimestre.

⁷ Al 30 de septiembre de 2012 se devengaron en concepto de préstamos a provincias (incrementos de cuentas a cobrar a largo plazo) \$22 millones en el marco del PROMES –Obras Menores de Saneamiento- y \$4,3 millones en el marco del Programa Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos (BID 1895/OC-AR). Esta erogación no forma parte del gasto corriente y de capital, sino que constituye una aplicación financiera ("debajo de la línea") formando parte de la operatoria de financiamiento del ente.

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Descripción	Créd. Vig. al 30/09/2012 (mill. \$)	Devengado al 30/09/2012 (\$ mill.)	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	25.492,6	7.483,9	29,4%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	14.217,0	9.167,2	64,5%
Intereses de Prestamos del Sector Externo	2.466,0	1.482,3	60,1%
Intereses de Prestamos de Instit. Publicas Financieras	1.704,0	1.691,5	99,3%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	828,0	401,8	48,5%
SUBTOTAL INTERESES	44.709,0	20.228,1	45,2%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	300,0	88,2	29,4%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo	1,0	0,0	0,1%
TOTAL	45.010,0	20.316,3	45,1%

Al 30/09/2012 los gastos de esta partida -que reúne los servicios directos de deuda pública de la administración central, bajo la jurisdicción Servicio de la Deuda Pública- por intereses y comisiones fueron 2,2% superiores a los de igual período de 2011. Esta variación se explica principalmente por mayores gastos correspondientes a la atención de los cupones de los títulos BONAR, por los intereses de las operaciones de financiamiento del Tesoro Nacional con el Banco de la Nación Argentina y la atención de pagarés emitidos en concepto de canje de deuda de préstamos garantizados, parcialmente compensados por el registro en el año anterior de la colocación bajo la par de títulos públicos.

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTE BINACIONAL YACYRETÁ

Los gastos reunidos por esta partida se refieren a las asistencias financieras que se realizan a empresas públicas y al Ente Binacional Yacyretá para el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversiones de capital. Aquí se reunieron los gastos imputados en la categoría programática Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional, a cargo de Obligaciones a Cargo del Tesoro, y la categoría homónima que se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Concepto / Destino	Créd. Vigente al 30/09/2012 (en mill. de \$)	Créd. Dev. al 30/09/2012 (en mill. de \$)	% Ejec.
Transferencias Corrientes	15.751,7	15.294,8	97,1%
Energía Argentina S.A.	10.325,0	10.325,0	100,0%
Ferrocarril General Belgrano S.A.	2.128,2	2.056,2	96,6%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	986,4	986,4	100,0%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	800,0	765,8	95,7%
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	670,0	593,2	88,5%
Ente Binacional Yacyretá	475,0	247,3	52,1%
TELAM S.E.	210,8	187,9	89,1%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	55,6	54,5	98,0%
Operador Ferroviario S.E.	40,2	40,2	100,0%
EDUCAR S.E.	38,6	18,2	47,2%
Otros (*)	21,9	20,0	91,3%
Transferencias de Capital	12.648,5	8.979,3	71,0%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	3.782,6	2.798,1	74,0%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	3.537,0	1.866,4	52,8%
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	2.473,8	2.259,7	91,3%
Energía Argentina S.A.	1.402,0	1.402,0	100,0%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	648,2	310,4	47,9%
Ente Binacional Yacyretá	310,1	28,5	9,2%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	285,0	169,1	59,3%
EDUCAR S.E.	139,5	101,5	72,7%
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	42,2	29,3	69,5%
DIOXITEK S.A.	20,0	9,0	45,0%
TANDANOR S.A.	5,6	3,5	62,5%
Otros (**)	2,5	1,8	71,1%
Total	28.400,2	24.274,1	85,5%

(*) Comprende las transferencias corrientes destinadas a: Servicio de Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba, Unidad Especial del Sistema de Transmisión Yacyretá, Líneas Aéreas Federales S.A., TELAM SAIP, Canal 7 S.A. y Radio Universidad Nacional del Litoral.

(**) Se Incluyen las transferencias de capital destinadas a: Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba y Radio Universidad Nacional del Litoral.

En cuanto al gasto devengado al 30/09/2012 destinado a la atención de transferencias corrientes, se destaca: Energía Argentina S.A. (\$10.325 millones), Ferrocarril General Belgrano S.A. (\$2.056,2 millones), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$986,4 millones), Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$765,8 millones), y Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) (\$593,2 millones).

En lo que se refiere al crédito devengado en la atención de transferencias de capital, se destaca el financiamiento destinado a las firmas Agua y Saneamiento Argentinos S.A. (\$2.798,1 millones), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (\$2.259,7 millones), Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (\$1.866,4 millones), Energía Argentina S.A. (\$1.402 millones), y Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$310,4 millones).

FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Por el Decreto N° 206 del año 2009 se creó el Fondo Federal Solidario con la finalidad de financiar, en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales. El mismo se financia con el 30% de las sumas que el Estado Nacional efectivamente percibe en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y derivados.

Al 30 de septiembre de 2012 se devengaron \$6.460,6 millones los cuales fueron distribuidos en forma automática -conforme con el Artículo 3° de Decreto mencionado- entre las jurisdicciones adherentes de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley N° 23.548 y sus modificatorias.

TRANSFERENCIAS AL INSSJyP, A LA AFIP Y A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS (ANSeS)

Corresponde a las transferencias: al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficit (convenios originados en la Ley N° 25.235, Cláusula Doceava) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social.

Al 30 de septiembre de 2012, por este concepto se devengaron \$4.944,8 millones, destinándose el 86% de este monto a transferencias al INSSJyP y el 14% restante a la AFIP, en función de la recaudación de aportes y contribuciones que realiza este organismo.

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

Al 30/09/2012 los créditos de esta partida ascienden a \$4.880,7 millones, lo cual representa el 12,7% del presupuesto vigente para la atención de la función Educación y Cultura (\$38.561,7 millones) en la Administración Nacional.

Al 30 de septiembre de 2012 se devengaron \$3.631,6 millones, de los cuales \$2.764,2 millones correspondieron a la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente propiamente dicho (incentivo destinado a maestros, profesores y docentes de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como de gestión privada subsidiada); \$828,9 millones se destinaron a transferencias a provincias para la atención de compensaciones salariales con el fin de compensar las desigualdades en el salario inicial docente de acuerdo al artículo 9° de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo; y \$38,5 millones se transfirieron a institutos universitarios nacionales y dependientes de ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, a fin de garantizar a los docentes de establecimientos preuniversitarios la percepción de los valores mínimos de los salarios acordados en paritarias.